

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra, con una media de 24 días, es la única Comunidad que paga en plazo a sus proveedores

Según el informe hecho público por el Ministerio, la media española, situada en 73 días, triplica el tiempo de la Comunidad Foral

Miércoles, 26 de noviembre de 2014

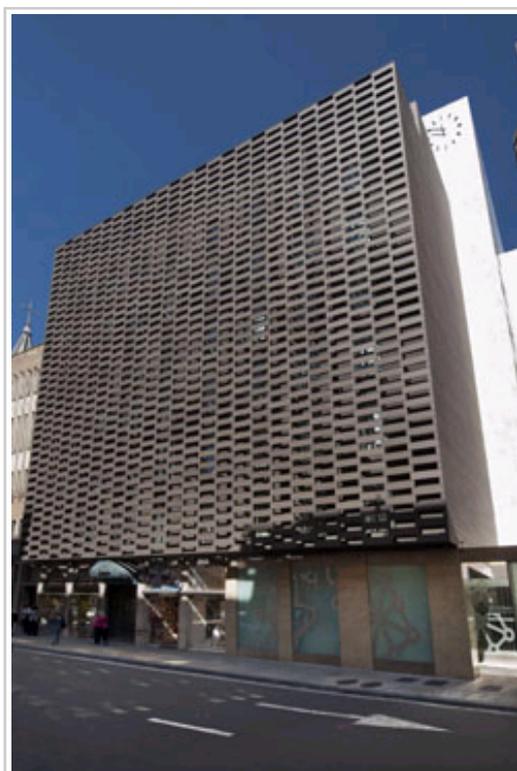
Navarra es la única Comunidad que paga en plazo a sus proveedores, según el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el que se destaca que la Comunidad Foral, con una media de 23,94 días, se sitúa 6,06 días por debajo del límite fijado por la ley de contratos, y supone un tercio de la media española, fijada en 72,89 días.

La Administración Central ha hecho público por primera vez los datos del periodo medio de pago (PMP) del conjunto de administraciones públicas ((Estado, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales), que, a partir de ahora serán periódicos, en aplicación del principio de transparencia. El objetivo del informe es que los ciudadanos y los proveedores conozcan si cada entidad cumple o supera el plazo máximo estipulado en la ley. La obligación de comunicar estos datos por parte de las administraciones viene establecida en el [el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio](#).

Los datos del Ministerio

Según los datos relativos al mes de septiembre recogidos por el Ministerio, el periodo medio de pago de Navarra es de 23,04 días, índice éste que refleja una media ponderada entre el tiempo de abono de las facturas realmente pagadas (una media de 36,31 días en la Comunidad Foral) y la "antigüedad" de las facturas que todavía siguen pendientes de pago (22,11 días).

De acuerdo con estas cifras, Navarra es la única región que abona



Edificio de Hacienda Foral.

sus facturas en el plazo de 30 días y muy por debajo de la media española (72,89 días). Por detrás de la Comunidad Foral las comunidades más puntuales en el pago son País Vasco (34,09 días), Canarias (37,38 días) y Galicia (41,34 días). En el extremo contrario, Aragón figura como la comunidad más deudora, con una media de 107,53 días.

Según el informe del Ministerio, nueve comunidades autónomas (Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Aragón, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana) superan el plazo máximo de demora de la normativa en materia de morosidad, establecido en 30 días contados a partir de cumplirse el plazo (otros 30 días) previsto en la ley de contratos (es decir, 60 días desde la presentación de la factura).

De acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las administraciones incumplidoras deberán informar de los recursos que van a dedicar mensualmente al pago a proveedores y adoptar las medidas necesarias de gasto, ingreso o gestión de cobros y pagos para reducir su PMP. En caso de continuar incumpliendo, el Estado se hará cargo de las facturas reteniéndose del sistema de financiación a la administración territorial afectada.